

SANTIAGO, 31 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 205

VISTOS:

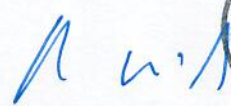
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18, el Decreto N° 3647/14; D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes.
- b) La solicitud de **Nicolás Selamé Z.**, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 02 de mayo de 2019.
- c) La carta del profesor guía de la memoria de título, de fecha 24 de abril de 2019, que avala la solicitud de prórroga del estudiante.
- d) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- e) La derivación a la carrera de Sociología para evaluación, el día 02 de mayo de 2019, se adjuntan, solicitud del estudiante, carta profesor guía y carta Gantt.
- f) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 03 de mayo de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.
- g) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 03 de mayo de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.

RESUELVO:

1. Reconsiderar por primera vez, la eliminación académica por permanencia de **NICOLÁS SELAMÉ ZARZAR**, Cédula de Identidad N° 18.395.286-2, estudiante de la carrera de Sociología de la Universidad de Chile, por exceder el tiempo de titulación.
2. Autorizar prórroga en la entrega de la memoria de título terminada a más tardar el 30 de noviembre del año 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

